



LABORATORIOS ALMIRALL, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2009

Tarjeta de Voto a Distancia

El Consejo de Administración de Laboratorios Almirall, S.A. (la "Sociedad") convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 2009, a las 12:30 horas, en el Hotel AB Skipper, Avenida Litoral 10 de Barcelona o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de mayo de 2009, en el mismo lugar y hora. Se hace constar que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados.

Titulares:	Domicilio:

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos	Número de tarjeta
		1		

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL MEDIANTE ESTA TARJETA

El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal sobre los puntos del Orden del Día, deberá cumplimentar la TARJETA DE VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL y firmarla en el lugar destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad en la que tenga depositadas sus acciones, igualmente firmada mediante firma autógrafa. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correo postal a la dirección: Laboratorios Almirall, S.A. (JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Mayo 2009), Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.almirall.com).

VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.almirall.com).

Puntos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2009.

ORDEN DEL DÍA

- Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Laboratorios Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2008 y del correspondiente informe de gestión.
- Segundo** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Laboratorios Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2008, y del correspondiente informe de gestión.
- Tercero** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2008.
- Cuarto** Aplicación del resultado del ejercicio social de 2008.
- Quinto** Reección de auditores de cuentas de Laboratorios Almirall, S.A.
- Sexto** Reección de auditores de cuentas del grupo consolidado del que es sociedad dominante Laboratorios Almirall, S.A.
- Séptimo** Cambio de denominación social a "Almirall, S.A.". Consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales y del Preámbulo del Reglamento de la Junta General.
- Octavo** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.